



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210096500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Asconor Ltda	Edificio Leparc	06/06/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Se Observa Que Las Facturas Sobre La Cuales Se Pretende Iniciar La Ejecución, Por Ser Electrónica, Debe Cumplir Con Los Requisitos Contenidos En El Decreto 1154 De 2020.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



08001418901120220036500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Aura Milena Pautt Lopez	Luis Eduardo Eguis Martinez	06/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte Demandante A Pesar De Haber Afirmado Bajo La Gravedad De Juramento Que Los Correos Señalados En El Acápite De Notificaciones Correspondan Al Demandado, No Allega Evidencia De Donde Extrajo La Información, Como Lo Exige El Decreto 806 Del 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días Hábiles A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
-------------------------	---------------------------------	----------------------------	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



08001418901120220024500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S.A	Jorge Escorcia Sarmiento	06/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220037500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Madeira Apartamentos	Banco Davivienda S.A, Sin Otro Demandado.	06/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.-En El Acápite Probatorio Se Extraña La Cámara De Comercio De La Sociedad Grupo Empresarial Green, Por Lo Tanto, Este Despacho Dará Por Desconocida Su Existencia Hasta Que Se Allegue Prueba Mediante Subsanación.2.- Al No Aportar La Cámara De Comercio De La Persona Jurídica, No Se Logra Constatar Que El Poder Otorgado Al Apoderado Haya Sido Enviado Desde El Respectivo Correo Del Demandante.3.- Muy A

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



Pesar Que La Parte Demandante Allega Correo Electrónico Del Demandado Para Su Notificación, No Aporta Prueba De Donde Lo Obtuvo Y No Se Tiene Manera De Verificar Si Este Mismo Es Correcto Para Notificar Al Accionado.4.- Por Otro Lado, La Parte Interesada En El Acápite De Los Hechos Se Permite Expresar El Monto Que El Demandado Adeuda, Sin Embargo No Detalla Los Valores Mes A Mes Y Año Por Año En El Que El Este Ha Dejado De Cancelar, No Pudiendo Especificar La Mora Que Se Genera Por Cada Mes Vencido. Por Consiguiente Se Solicita

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



				Detallar Lo Anteriormente Mencionado. 2. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
--	--	--	--	---

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220035400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Madeira Apartamentos	Juan Carlos Ramos Piñeros	06/06/2022	Auto Rechaza - Mediante Auto De Fecha Mayo Diecinueve (19) De Dos Mil Veintidós (2022) Y Ejecutoriado Por Estado Mayo Veintitres (23) Del Mismo Año, Se Mantuvo En Secretaria La Presente Demanda Por El Terminio De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Actora Subsanara Los Defectos De Que Adolece, Transcurrido Dicho Término Sin Que Haya Subsanado En Debida Forma, Es Menester Dar Aplicación Al Art. 90 Inciso 1 Del C.G.P. Es Decir Rechazando La Demanda.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220034400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Slayamahan	Luz Marlene Prada De Robinson, Ruth Emilse Miranda	06/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220037400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Tozcana	Zoraida Hernandez Calderon	06/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220038000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Cooprar	Carlos Arturo Rios Mora	06/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte Demandante No Declara Bajo La Gravedad De Juramento Que El Correo Señalado En El Acápite De Notificaciones Correspondan Al Demandado, No Allega Evidencia De Donde Extrajo La Información, Como Lo Exige El Decreto 806 Del 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días Hábiles A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



08001418901120220037700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Yolima Del Socorro Miranda Meza, Yatha Noellen Garcia Miranda	06/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. En El Acápite Probatorio Se Observa El Poder Para Actuar, Sin Embargo Se Echa De Menos La Autenticación Notarial De Dicho Poder O En Su Defecto La La Captura A La Pantalla Donde Se Demuestra El Envío Del Correo Electrónico Por Parte Del Representante Legal De La Parte Demandada, Tal Cual Como Lo Exige El Decreto 806 De 2020 En Su Artículo 5To, Por Ende Se Echará De Menos Su Existencia Hasta Que Se Allegue Prueba Mediante Subsanación. Manténgase En La Secretaría Del
-------------------------	---------------------------------	--	---	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



					Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Dias A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120220028800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Ana Rosario Pinedo Otalvaro	06/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220037600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Yarelis Cudris Amaris	06/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.-Muy A Pesar Que La Parte Demandante Allega Evidencia De Donde Obtiene El Correo Electrónico Del Demandante, Se Considera No Idónea La Prueba, Puesto Que No Existe Evidencia, Puesto Que Es Un Documento Expedido Por La Parte Demandante

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



					Y No Un Anexo Que Sustente La Veracidad Del Documento, Además Que No Está Refrendado Por La Parte Demandada Y Con Esto Se Incumplen Los Requisito Del Decreto 806 De 2020.Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Dias A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120220032200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Humana De Aporte Y Crdito Coophumana	Marcelina Gil Epieyu Duarte	06/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220021800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaless - Actival	Carmelo Gonzalez Yi	06/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220021800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes - Actival	Carmelo Gonzalez Yi	06/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



08001418901120220032400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes-Activel	Amira Del Carmen Altamar Sarta	06/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Muy A Pesar Que La Parte Demandante Allega Correo Electrónico Del Demandado Para Su Notificación, No Aporta Prueba De Donde Lo Obtuvo Y No Se Tiene Manera De Verificar Si Este Mismo Es El Correcto Para Notificar Al Accionado. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120220037900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Trabajadores Y Pensionados Del Caribe Coopvencer	Luis Alfonso Beltran Urueta	06/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. En El Acápite Probatorio Se Observa El

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



Poder Para Actuar, Sin Embargo Se Echa De Menos La Autenticación Notarial De Dicho Poder O En Su Defecto La La Captura A La Pantalla Donde Se Demuestra El Envío Del Correo Electrónico Por Parte Del Representante Legal De La Parte Demandada, Tal Cual Como Lo Exige El Decreto 806 De 2020 En Su Artículo 5To, Por Ende Se Echará De Menos Su Existencia Hasta Que Se Allegue Prueba Mediante Subsanción. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco Dias (05) A Fin De Que La Parte Actora La

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



					Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120210031300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eddie Jose Martinez Arzuaga	Haider Ali Sierra Mercado, Adolfo Jose Arroyo Hernandez	06/06/2022	Auto Decreta - Acéptese La Transacción Suscrita Por Las Partes, En Los Términos Por Ellas Acordados Y En Consecuencia Se Ordenará La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo Previa Entrega A La Parte Demandante De La Suma Dos Millones De Pesos Ml Col (2.000.000); La Cual Se Encuentra En Los Títulos Judiciales A Disposición De Este Juzgado Descontados A Las Partes Demandadas Haider Sierra Mercado Y Adolfo Jose Arroyo Hernandez

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022

08001418901120210086100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Federico Sarmiento Asis	Danny Acosta Esmeral	06/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Solicitud De Prueba Anticipada (Interrogatorio De Parte) Presentada Por El Señor Federico Sarmiento Asis, Mediante Apoderado Judicial.2. Notifíquese Personalmente Al Citado De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020.3. Cítese Al Señor Danny Daniel Acosta Esmeral, Para Que Rinda El Interrogatorio De Parte Que Le Formulara El Solicitante A Través De Su Apoderado, El Día Treinta (30)De Junio De 2022, A Las 9:00 Am.4. Téngase Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante A
-------------------------	---------------------------------	----------------------------	----------------------	------------	---

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



					La Doctora Margarita María Manrique Estrada.
08001418901120220004100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Jairo Borge Bresneider, Evaristo Niebles Querales	06/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



08001418901120220024100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gases Del Caribe S.A., Empresa De Servicios Publicos, O Gascaribe S.A E.S.P.	Olga Marina Dominguez Teran	06/06/2022	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Los Valores En La Subsanción Ascienden A Un Valor De 7.806.377, Muy Superior Al Pretendido, Sin Contar Con La Sumatoria De Interés De Mora Que Pretende Cobrar El Cual Incrementaría Aún Más Dicho Valor, Con El Agravante De Qué Aún Cuando Los Incluye Mes A Mes, Pide Que Se Sigán Cobrando Por El Valor Capital, Nada Claro, Confundiendo Más, Si Se Tiene En Cuenta Que De Dichos Intereses, De Aplicar, No Se Ajustaron A Los Supuestos Abonos Realizados Al Momento De Ser Calculados
-------------------------	---------------------------------	--	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Martes, 7 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220025500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolívar S.A	Equalizer Store S.A.S	06/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 7 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b92b30c-9d5a-44b5-be80-0964024b5ff4